

Intervención de la Delegación de México en la Plenaria sobre Cooperación de la 21ª Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional a cargo del Embajador José Antonio Zabalgoitia

(La Haya, Países Bajos, 8 de diciembre de 2022)

Señor cofacilitador,

Distinguidos delegados,

Jueces y Funcionarios de la Corte Penal Internacional,

Representantes de la sociedad civil:

La cooperación y asistencia entre los Estados Parte, otros Estados y los organismos internacionales son fundamentales para que la CPI cumpla con su mandato y termine con la impunidad de los autores de los crímenes más graves cometidos contra la humanidad. Además, es primordial para proveer de reparaciones a las víctimas y a las comunidades afectadas.

En ese sentido, México celebra la entrega del Sr. Maxime Jeoffroy Eli Mokom Gawaka a la Corte Penal Internacional por las autoridades de la República Centroafricana, ocurrida el 14 de marzo de 2022, e insta a los Estados Parte a continuar coadyuvando en el cumplimiento de las 15 órdenes de detención pendientes emitidas por la Corte.

Del mismo modo, nuestro país reitera su llamado a los Estados Parte, que aún no lo han hecho, a promulguen o modifiquen las legislaciones nacionales que nos permitan cooperar y cumplir con las solicitudes realizadas por la CPI, incluyendo aquellas relativas a investigaciones financieras, el congelamiento y confiscación de bienes, la ejecución de las órdenes de arresto y solicitudes de entrega.

Otro elemento fundamental dentro del ámbito de cooperación con la Corte, en donde los Estados Parte podemos participar radica en dar a conocer el trabajo y los principios de la CPI e intensificar las labores para promover la ratificación universal del Estatuto de Roma y su plena aplicación a nivel nacional. Lo anterior, podrá realizarse en el marco de la conmemoración del 25º Aniversario de la adopción del Estatuto de Roma. En ese mismo sentido, México felicita a Ecuador por la convocatoria a una reunión hemisférica en junio de 2023 que dará visibilidad a la Corte y a sus altos objetivos.

Para finalizar, México desea reafirmar su compromiso con la justicia penal internacional e insistir que el sistema diseñado en el Estatuto de Roma, como instancia complementaria, puede apoyar los esfuerzos de aquellos Estados Parte que requieran fortalecer sus capacidades nacionales para la investigación y enjuiciamiento de los crímenes previstos en dicho instrumento jurídico. En ese sentido, esta Asamblea y los Estados Parte podemos continuar creando espacios en los que se generen

oportunidades de cooperación, ya sean entre los propios organismos nacionales o internacionales, así como mediante la colaboración con organismos del sistema de Naciones Unidas y con la sociedad civil, dejando la labor judicial a la Corte Penal Internacional.

Muchas gracias.